



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA DE SOACHA
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INPECCION Y VIGILANCIA 2015



Objetivo: Adoptar el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2015, con fines de ejercer el control sobre la prestación del servicio educativo en el Municipio de Soacha, con el fin de verificar lo relacionado con el servicio educativo en todas sus modalidades, de acuerdo con el cumplimiento y concordancia con el ordenamiento Constitucional, Legal y Reglamentario.

											SEGUIMIENTO														
EJE POLITICA EDUCATIVA	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	PROCESOS DE VERIFICACIÓN	INDICADOR	METAS	MES												RESPONSABLES	RECURSOS REQUERIDOS	LOGRO	% LOGRO	RESULTADO	MEDIDAS DE MEJORAMIENTO		
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D								
Macroproceso F.		Articular el POAIV al Plan de Desarrollo Municipal (2012-2015) y Plan Sectorial de Educación, POT, Plan de Calidad y planes de Gestión y/o Mejoramiento de las EE Oficiales y Privadas de la ETC. Incluyendo las EE de educación formal (Preescolar, Básica y Media), Educación Para El Trabajo y Desarrollo Humano, Educación flexible y las distintas modalidades de prestación del servicio vigentes en Soacha (Contratación, Concesión y Administración)..	Que el documento POAIV sea concordante con el Plan de desarrollo Municipal, y el plan decenal de educación.	Subproceso F01.01. Organizar las actividades de control para ejercer eficientemente la inspección y Vigilancia.	Lograr la inclusión del 100% de las novedades de política educativa promovidas por el MEN, en aras de garantizar dentro del Derecho - deber y corresponsabilidad del acceso, la permanencia, la calidad pertinencia y oportunidad.															Equipo Humano del Área de Inspección y Vigilancia con apoyo de las distintas dependencias responsables de los procesos de gestión educativa de la propia SEM y de las IE Oficiales..	MACROPROCESO F.-	100%			
Proceso F01. Inspección y Vigilancia a la gestión de los EE	Subproceso FO1.01 Organizar las actividades de control para ejercer eficientemente la inspección y vigilancia de los EE	1. Resignificar el Reglamento Territorial de Inspección y Vigilancia y el plan de operativo anual de Inspección y Vigilancia de acuerdo a las directrices que está proyectado por el MEN. 2. Adopción pautas de visitas a EE para revisión y aprobación del comité directivo de modernización. -Actualización del Macroproceso F a reformas realizadas por el MEN. 3. Revisar número de cargos en la Planta viabilizada por el MEN de acuerdo a la situación actual del sistema educativo en el Municipio.	1. Documento final ajustado al reglamento territorial de inspección y vigilancia 2015. 2. Formatos actas de visitas a EE en sus diferentes modalidades. 3. Evidenciar planta de personal docente y administrativa de los EE Oficiales en articulación con el área administrativa.	Macroproceso F actualizado	Reglamento territorial y plan operativo ajustado a los lineamientos del MEN															Inspección y Vigilancia	MACROPROCESO F, RT 2014y POAIV 2015	100%			
		1-Elaborar el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia de la Educación con fines de control, POAIV 2015 soportado en el Reglamento Territorial del Municipio de Soacha vigente, y los resultados de indicadores educativos de primera infancia, calidad, cierre de brechas, pertenencia e innovación y modelo de gestión, pruebas Saber, evaluación Institucional, planes de mejoramiento, entre otros 2- Publicación del POAIV 2015 3- Evaluar y Validar ante el MEN el informe de cumplimiento del POAIV 2014; Adoptar y Reportar el documento POAIV 2015 al MEN, dentro de los plazos y términos establecidos por esta.	1. Documento final ajustado del POAIV 2015. 2. Publicar en la página Web de la Secretaría de Educación y Cultura el POAIV 2015. 3. Verificar cumplimiento del POAIV 2014 - 2015 dentro de los términos establecidos.	Documento POAIV 2015	Elaborar el POAIV soportado el 100% en el RT															Equipo de Inspección y Vigilancia SEM SOACHA	MACROPROCESO F, RT 2015 y POAIV 2015	100%			



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA DE SOACHA
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INPECCION Y VIGILANCIA 2015



Objetivo: Adoptar el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2015, con fines de ejercer el control sobre la prestación del servicio educativo en el Municipio de Soacha, con el fin de verificar lo relacionado con el servicio educativo en todas sus modalidades, de acuerdo con el cumplimiento y concordancia con el ordenamiento Constitucional, Legal y Reglamentario.

											SEGUIMIENTO													
EJE POLITICA EDUCATIVA	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	PROCESOS DE VERIFICACIÓN	INDICADOR	METAS	MES												RESPONSABLES	RECURSOS REQUERIDOS	LOGRO	% LOGRO	RESULTADO	MEDIDAS DE MEJORAMIENTO	
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
Macroproceso F.		1. Verificar el cumplimiento de la jornada laboral de los directivos docentes, docentes y administrativos que laboran en los EE. Oficiales.	1. Visitas de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral 2. Revisión de planillas de reporte de asistencia mensual presentadas por los EE oficiales.	NO. EE Oficiales verificados / Total EE Oficiales	Registrar el 100% de los informes de verificación de cumplimiento de la jornada laboral, de los docentes, directivos docentes y administrativos de las EE oficiales														Equipo de Inspección y Vigilancia de la educación con fines de control. Áreas Misionales de la SEM	MACROPROCESO F, RT 2015 y POAIV 2015, Decreto 1850 de 2002	100%			
		1. Verificación del cumplimiento de reportes de matrícula SIMAT y DANE de los EE Oficiales y Privados de Educación Formal 2. Verificar DUE y la coherencia de actos administrativos de los EE en todas sus modalidades. 3. Verificación de actos administrativos y registro de programas reportados y cargados por el SIET "Sistema de Información de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano"	1.1. Revisión periódica al reporte de matrícula del SIMAT. 1.2. Verificación formularios C 600 diligenciados vía WEB. del DANE 2. Verificación en el DUE, el directorio único de EE y novedades presentadas. 2.1. Seguimiento de las licencias de funcionamiento de los EE de educación formal en el SIET. 2.2. Seguimiento a las licencias de funcionamiento y registro de programas de los EE de educación para el trabajo y el desarrollo humano. 3. Seguimiento a las licencias de funcionamiento y registro de los programas en el SIET.	1.1. No. EE Oficiales que reportaron Matrícula/ Total EE Oficiales 1.1.1.2. No. EE Privados Educación formal con reporte Matrícula / Total EE privados de Educación Formal 1.1.3. No. EE Privados de Educación Formal Adultos/ Total EE Educación Formal Adultos 1.2.. No de EE oficiales y privados que diligenciaron el formulario C 600 del DANE / Total de EE Oficiales y privados. de educación formal.. 2. No de EE Oficiales, privados de educación formal y EE de ETDH. verificados en el DUE/ el total de EE de ETDH. 3. No de EE de ETDH que renovaron programas 2015 / Total de EE de ETDH	1.1. Veintiún (21) EE Oficiales 1.1.2- Ciento ochenta (180) EE. 2. - De acuerdo al No de novedades solicitadas según el sistema de atención al Ciudadano y registradas en el DUE 2.1 - De acuerdo al No de novedades solicitadas según el sistema de atención al Ciudadano y registradas en el SIET. 3. - De acuerdo al No de novedades solicitadas según el sistema de atención al Ciudadano y registradas en el SIET.	Equipo de Inspección y Vigilancia de la educación con fines de control. (Calidad educativa, planeación educativa y área Jurídica).	MACROPROCESO F, RT 2015 y POAIV 2015	100%																
		1. Verificación del cumplimiento normativo y operativo de los EE oficiales, privados y en concesiones de educación flexible dirigida a jóvenes y adultos (Decreto 3011 de 1997) 2. Verificación del manejo de los fondos educativos en los EE Oficiales.	1. Verificar el cumplimiento normativo de los EE que prestan el servicio educativo flexible dirigida a jóvenes y adultos, en concordancia con el decreto 3011 de 1997. 2. Verificar mediante visitas a los EE Oficiales el manejo y huso de los fondos educativos oficiales. (Se evidencia en actas de visita)	1. No. EE revisados/ el total de EE Oficiales, privados y en concesión de educación flexible dirigida a jóvenes y adultos. 2. No de EE Oficiales / el total de los EE Oficiales.	1. Siete (7) EE de educación flexible dirigida a jóvenes y adultos (Decreto 3011 de 1997) 2. Veintiún (21) EE Oficiales.	Equipo de Inspección y Vigilancia de la educación con fines de control. Área Calidad, Cobertura y área administrativa de la SEM	MACROPROCESO F, RT 2015 y POAIV 2015, Decreto 4904 de 2009	100%																
Proceso F02. Legalización de EE	Subproceso F02.01. Aprobación y Otorgamiento de Licencias o reconocimiento oficial a los EE	1. Orientar al interesado, brindando información oportuna para la creación de establecimientos educativos. (Educación formal, formal de adultos, educación para el trabajo y desarrollo humano) 2. Expedir actos administrativos según aplicativo del MEN, correspondientes a las tarifas educativas (Resolución de Costos) de los EE Privados de educación formal y educación formal de adultos. 3. Verificar que todos los EE Privados de educación formal y educación formal de adultos realizaron el proceso de autoevaluación según aplicativo del MEN.	1. Atender y orientar las solicitudes personales, y vía Web, relacionadas con la creación de EE de educación formal y de educación flexible dirigida a jóvenes y adultos, como a los EE de ETDH. (Estas solicitudes se pueden consultar en la página de la SEM). 2. Verificación del aplicativo del MEN, relacionado con las tarifas educativas (Resolución de Costos) 3. Verificar que todos los EE Privados de educación formal y educación formal de adultos que realizaron el proceso de autoevaluación según el sistema de aplicación para la evaluación institucional y reporte financiero de EE privados del MEN	1. No de solicitudes atendidas / total de solicitudes . 2. No de solicitudes de otorgamiento de licencias de funcionamiento / total de actos administrativos emitidos. 3. No de EE privados de educación formal y formal de adultos / Total de EE que realizaron el proceso autoevaluación según el sistema de aplicación para la evaluación institucional y reporte financiero de EE privados del MEN	100% para el cumplimiento de los pasos del proceso. De creación de EE de educación formal, formal de adultos y ETDH. 2. 100% de establecimientos educativos privados con resolución de tarifas educativas. 3. 10% de EE privados de educación formal y formal de adultos .													Equipo Inspección y Vigilancia	MACROPROCESO F, RT 201 y POAIV 2015, Decreto 3433/2008, Decreto 4904/2009	100%				



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA DE SOACHA
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INPECCION Y VIGILANCIA 2015



Objetivo: Adoptar el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2015, con fines de ejercer el control sobre la prestación del servicio educativo en el Municipio de Soacha, con el fin de verificar lo relacionado con el servicio educativo en todas sus modalidades, de acuerdo con el cumplimiento y concordancia con el ordenamiento Constitucional, Legal y Reglamentario.

EJE POLITICA EDUCATIVA	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	PROCESOS DE VERIFICACIÓN	INDICADOR	METAS	MES												RESPONSABLES	RECURSOS REQUERIDOS	SEGUIMIENTO				
																				LOGRO	% LOGRO	RESULTADO	MEDIDAS DE MEJORAMIENTO	
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
Macroproceso F.																	Equipo de Inspección y Vigilancia y Areas Misionales de la Secretaría de Educación	MACROPROCESO F. RT 2015 y POAIV 2015	100%					
Proceso F02. Legalización de EE. Subproceso F02.02. Administración de Novedades de EE	Subproceso F02.02. Administración de Novedades de EE	1. Legalización y registro de licencias de funcionamiento por primera vez, cambio de sede o apertura de una nueva sede, cambio de propietario y/o representante legal, cambio de razón social, cambio de rector y/o director, cambio de secretaria académica, ampliación de servicios educativos, registro de programas, verificación, actualización y/o renovación de registros de programas, verificación de libros reglamentarios. 2. Certificación Tiempo de servicio de docentes de los EE Privados de Soacha.	1. Verificación de concepto previos brindados por el área de Calidad educativa, según novedad presentada. 2. Verificar documentación presentada por docentes para certificación de tiempo de servicio para el tramite de escalafon. 2.1. Verificar títulos académicos para su apostillamiento.	1. No. novedades presentadas / Total novedades atendidas. 2. 100% de atención y Verificación documentación presentada por docentes de las EE privados para certificación de tiempo de servicio para el tramite de escalafon. 2.1. 100% atención a verificación de títulos académicos expedidos por los EE Privados de educación formal, formal de adultos y de ETDH de Soacha.	1. 100% de EE de educación formal con tramite para crear o ampliar el servicio educativo entre otras. 2. 100% de de atención y Verificación documentación presentada por docentes para apostillamiento. 2.1. 100% atención a verificación de títulos académicos expedidos por los EE Privados de educación formal, formal de adultos y de ETDH de Soacha.																			

Elaboró: Equipo de Inspección y Vigilancia: Janeth P. Riveros Riveros

Ricardo Clavijo Vásquez

Jairo A. Riveros Riveros

Vo.Bo. Segundo Abel Suárez Mateus - Secretario de Educación y Cultura: